



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 1 de 25

---

FECHA	Villavicencio, 18 de octubre de 2013.
HORA	Desde las: 8.30 a.m. hasta las 4:00 p.m.
LUGAR	Club Villavicencio
ASISTENTES	DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Profesores MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores. ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHES, Representante de los Estudiantes. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo.
AUSENTE CON EXCUSA	ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados.
INVITADOS	HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos WELMAN DÍAZ CLAROS, Profesional de Apoyo oficina Vicerrector de Recursos. JHOAN E. HERRAN LIEVANO, Profesional de Apoyo oficina Vicerrector de Recursos. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico LUIS CARLOS RAMIREZ V, Profesional de Apoyo Vicerrectoría Académica. DERLY HERRERA URREGO, Profesional de Apoyo Vicerrectoría Académica. WILTON HORACIO CAMACHO, Director de Currículo. WALTER VÁSQUEZ TORRES, Director del Doctorado de Ciencias Agrarias. JULIO CESAR MORENO TORRES, Director del Laboratorio de Suelos DANIEL ANTONIO AGUILERA B. Coordinador Laboratorio de Aguas. ANITA ROQUE RODRÍGUEZ, Directora Clínica Veterinaria. DUMAR A. JARAMILLO H.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 2 de 25

---

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión, la doctora Diana Margarita Pérez Camacho, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

El Secretario General, verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se da inicio a esta sesión, así mismo se permite informar que el Representante de los Egresados no pudo asistir por motivos personales.

Así mismo se permite informar al honorable Consejo Superior Universitario que la sesión no se pudo llevar a cabo en la sede Barcelona por cuanto se tenía entendido de la continuidad del paro nacional, por tal razón esta se llevó a cabo en el Club Villavicencio.

El Presidente de la sesión, pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

**1      LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2      LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.**

**2.1** Acta N° 012 del 27 de Septiembre de 2013.

**2.2 INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

**3.      ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.**

**3.1** Informe Convocatoria de Docentes.

**3.2** Informe Laboratorio de suelos.

**3.3** Informe Laboratorio de Aguas.

**3.4** Informe Clínica Veterinaria.

**4.      PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.**

**4.1** Por el cual se expide el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos.

**4.2** Por el cual se ajusta el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021.

**4.3** Por la cual se establece la Política de segunda lengua.

**4.4** Reglamento de Doctorado de Ciencias Agrarias.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 3 de 25

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.**

**5.1** Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2013-2015 “La Universidad de Cara a la Sociedad, por la Acreditación Institucional.

**5.2** Por la cual se establece los servicios del Laboratorios Adscrito al Instituto de Acuicultura y Pesca de los Llanos IALL.

**5.3** Por la cual se aprueban los Planes de Acción de los Decanos de las Facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos.

**6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.**

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El Rector solicita a los miembros del Consejo Superior Universitario modificar el orden del día y aplazar los siguientes puntos:

**4. PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.**

**4.1** Por el cual se expide el Estatuto sobre Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos.

**4.2** Por el cual se ajusta el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021.

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.**

**5.1** Por la cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2013-2015 “La Universidad de Cara a la Sociedad, por la Acreditación Institucional.

**5.3** Por la cual se aprueban los Planes de Acción de los Decanos de las Facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos.

**5.4** Mejoramiento, adecuación y dotación de aires acondicionados para la torre administrativa de la Universidad de los Llanos.

**5.5** Cableado estructurado y equipos para la administración de la red de los salones CIER multimedia y salones San Antonio Universidad de los Llanos.

**5.6** Cerramiento de protección cancha múltiple sede Barcelona.

**5.7** Adecuación y mejoramiento de las oficinas de control interno y control interno Disciplinario.

**5.8** Mitigación del riesgo, generación de seguridad institucional y manejo ambiental a través de la poda y/o tala de especies forestales en la sede Barcelona

El Representante del Sector Productivo manifiesta a los Miembros del Consejo Superior que se debe pensar en que las sesiones deberían desarrollarse en media jornada.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 4 de 25

Así mismo el Representante de los Exrectores agrega que se deben priorizar los puntos a tratar en cada una de las sesiones y si es necesario, se deberían hacer sesiones más seguidas.

El Rector sugiere que estas sesiones se pueden llevar a cabo de acuerdo con cada una de las agendas de los Consejeros.

La Presidente de la sesión informa que para ella es muy compleja su movilización por cuestión de agenda y del trabajo que tiene con el Ministerio de Educación Nacional, pero tratará de asistir a las sesiones que sean necesarias de acuerdo con ejercicio de planeación que se realice para que se puedan llevar a cabo intervenciones mucho más ejecutivas.

El Secretario General informa que de acuerdo con los puntos excluidos el día de hoy se llevaría a cabo una sesión extraordinaria para tratar únicamente los temas con Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021, Plan de Acción Institucional 2013-2015 y Planes de Acción de los Decanos de las Facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la sesión somete a consideración la modificación del orden del día con las sugerencias plasmadas anteriormente.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones solicitadas.**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.**
  - 2.1** Acta N° 012 del 27 de Septiembre de 2013.
  - 2.2 INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**
- 3. ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.**
  - 3.1** Informe Convocatoria de Docentes.
  - 3.2** Informe Laboratorio de suelos.
  - 3.3** Informe Laboratorio de Aguas.
  - 3.4** Informe Clínica Veterinaria.
- 4. PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 5 de 25

4.3 Por el cual se establece la Política de segunda lengua.

4.4 Reglamento de Doctorado de Ciencias Agrarias.

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.**

5.2 Por el cual se establece los servicios del Laboratorios Adscrito al Instituto de Acuicultura y Pesca de los Llanos IALL.

**6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.**

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 ACTA N° 012 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El Secretario General informa que fue enviada el acta N° 012 y se recibieron sugerencias del Representante de la Directiva Académica y de la Representante de los Profesores, las cuales fueron ajustadas, a su vez sugiere respetuosamente esta sea aplazada para ser aprobada en la próxima sesión por cuanto se requiere realizar algunos ajuste de forma.

El Representante de los Exrectores sugiere que como solo hay algunas correcciones simplemente estas se ajusten y se incluyan para que sea aprobada dicha acta dentro de esta sesión.

La Representante de los Profesores solicita que cuando se aprueben proyectos estos deben quedar plasmados tanto en su inicio como en la conclusión del acta, el representante de los Exrectores comparte la sugerencia dada por la Consejera.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros, la aprobación del acta N° 012 del 27 de septiembre de 2013.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el acta N° 012 del 27 de septiembre de 2013 con las sugerencias dadas por algunos Consejeros.**

**2.2 INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 6 de 25

El Secretario General informa que de acuerdo a la solicitud realizada en la sesión pasada por los Miembros del Consejo Superior Universitario serán presentados los informes de los Laboratorios de aguas, suelos y clínica veterinaria.

Así mismo indica que se realizó la comisión que fue aprobada en la sesión pasada por parte del Representante de la Directiva Académica y de la Representante de los Profesores para realizar la revisión pertinente en el proceso de convocatoria que presentó la docente Mónica Rosaura García, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por otro lado fueron entregadas las copias del informe que entregó la Policía Nacional en el tema de los disturbios realizados el 1° de Mayo al Representante de los Estudiantes.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se da por informado**

**3 ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR**

El Rector se permite informar y a su vez hace extensiva la invitación del Ministerio de Educación Nacional para la jornada de “Diálogos de Educación Superior” el cual se llevará a cabo el día 24 de octubre del año en curso y cuyo objetivo es promocionar las “travesías”, las cuales consisten en viajar por las diferentes ciudades del país. Así mismo comunica que dichos diálogos contarán con la presencia de la mesa rectoral del Meta y la Orinoquia, docentes y estudiantes de diferentes universidades, sector productivo y personas en general.

Por otro lado agrega que el Director de la Subdirección de Fomento del Ministerio de Educación Nacional doctor Maximiliano, ha solicitado la documentación necesaria en lo concerniente al tema de la sede de Granada ya que es probable que desde el Ministerio de Educación Nacional se pueda contar más recursos.

Así mismo le informa a la Presidente que en sesión pasada fueron recibidas algunas observaciones relacionadas con los proyectos de recursos del CREE en lo concerniente a los proyectos de la sede Granada y de la Planta de Agroindustrial del municipio de Restrepo.

Por lo anterior esta administración realizó una revisión junto con los Ingenieros que laboran en la Universidad y se concluyó que los ítems correspondientes al tema de topografía no saldrán en la convocatoria, segundo la Universidad realizó unificación en el tema de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 7 de 25

diseños, los cuales serán manejados sobre el total de la obra en un rango del 3% , teniendo en cuenta el ejercicio comparativo que se realizó teniendo como modelo 5 universidades en general, el Instituto de Desarrollo del Meta (IDM), obras que contrata el mismo Municipio y con los contratos que son publicados en ASECOOP, concertándose que el promedio de contratos estaba sobre el 3%.

Por último la oficina de Planeación tendrá como rango los metros cuadrados de la Universidad y estos valores serán ajustados por debajo a los precios que contrata la Gobernación, los cuales actualmente se encuentran entre \$ 2.100.000 por metro de construcción educativa.

El Representante de los Exrectores agrega que en las obras de construcción la de menor cuantía es la de topografía y este Consejo sugirió a la administración realizar una revisión al tema de contrataciones y sugirió que no se deberían tomar como base los precios de la Gobernación, sería mejor tomar como guía los precios comerciales locales. El problema no es el costo de la topografía, que no significa proporcionalmente un gran valor, pero en el caso de contratos mayores, el valor de los contratos es considerablemente mayor y por supuesto se deben tomar valores reales, pues cualquier desfase tendría un significado muy grande.

Por otro lado pregunta si la institución realizará directamente el seguimiento de estas obras. El Rector le aclara que las interventorías deben ser contratadas y realizadas por empresas externas a la Universidad y lo que se hace es que la oficina de Planeación de la Universidad sea la encargada de supervisarlas.

El Presidente de la sesión pregunta si al no tener en cuenta los valores de interventoría y de topografía en los proyectos estos cambiarían.

El Rector se permite aclarar que usualmente se incluye la interventoría sobre el 5% del total del contrato y lo segundo es que el ítem de topografía quedará en pliegos de convocatoria en cero pesos.

El Representante de la Directiva Académica agrega que se podría pensar en que se realice la construcción total de los metros de los dos proyectos. El Rector agrega que esta es la idea y que para la próxima sesión será traído el estudio topográfico general de todas las aéreas.

El Rector se permite solicitar a este Consejo el ingreso de los Ingenieros Welman Díaz Claros, Ingeniero Jhoan E. Herrán Lievano y del Vicerrector de Recursos doctor Hernando



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 8 de 25

Parra Cuberos para que realicen las aclaraciones pertinentes que fueron solicitadas por los Consejeros en la sesión pasada.

El Representante del Presidente de la Republica informa que no solo se realizó observaciones en el estudio de topografía sino que también se habló sobre el costo de estudio de suelos.

El Ingeniero Welman Díaz informa que para calcular los costos de los dos proyectos en cuanto al valor de la topografía se tuvo como base algunos contratos de consultoría que están publicados en el CECOP y modelos como el de la Universidad del Tolima, UPTC, FONADE, Policía Nacional, IDM y algunos Hospitales de Bogotá entre otros. Así mismo se realiza una fórmula para poder obtener la base promedio y en este caso fue del 3% en diseños sobre el costo real de la obra.

El Rector finaliza informando que todo este proceso está consolidado con cada uno de los soportes dados sobre el estudio y lo que se desea es dejar en claro que nuevamente se realizó un estudio a los valores de topografía y estudio de suelo.

El Representante del Sector Productivo pregunta ¿dentro del 3% se encuentra incluido el estudio de suelos y topografía? El Ingeniero responde que sí está contemplado dentro de este porcentaje.

El Rector concluye que la administración trabajara sobre el 3% del valor total de la obra por referente al estudio de mercado que se hizo en diseños, por otro lado se establecerá como promedio de \$ 1.300.000 - \$ 1.600.000 por valor promedio de metro obra de construcción, en virtud de ello serán presentados a este cuerpo colegiado la distribución porcentual que presenta cada indicador y a su vez ajustada a la ficha BPUNI.

El Presidente de la sesión concluye que el Consejo Superior autoriza al Rector para que continúe con la ejecución de los proyectos que fueron aprobados en sesión N° 012 con recursos del CREE tendientes al estudio de preinversión, diseños y licencias para la construcción de la sede de Granada y Restrepo, teniendo en cuenta que dentro de ellas se deben realizar los previos ajustes que garantice el buen uso de los recursos públicos.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad que el Rector continúe con la ejecución de los proyectos que fueron aprobados en sesión N° 012 con recursos del CREE tendientes al estudio de preinversión, diseños y licencias para la construcción de**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 9 de 25

---

**la sede de Granada y Restrepo, teniendo en cuenta que dentro de ellas se deben realizar los previos ajustes de estudios de mercado que garantice el buen uso de los recursos.**

El Representante de los Estudiantes hace su ingreso y solicita respetuosamente al Consejo Superior sea escuchado dentro de esta sesión él y 6 estudiantes más, con el fin de dar a conocer el pliego de peticiones elaborado de acuerdo las necesidades que tiene la comunidad estudiantil.

La Presidente se permite informar al Representante de los Estudiantes que para poder darle curso a su solicitud, este debe hacer dentro del marco de la presente sesión, por tal razón debe integrarse a la misma.

El Consejo Superior hace un receso de 20 minutos para que el Representante de los Estudiantes y 6 estudiantes más ingresen a la sesión y sean escuchados.

### **3.1 INFORME CONVOCATORIA DE DOCENTES.**

El Rector se permite solicitar el ingreso del Vicerrector Académico doctor Eduardo Castillo González, el profesor Luis Carlos Ramírez y la profesional Derly Herrera Urrego.

El Vicerrector Académico se permite informar que dentro de las 28 plazas convocadas solo 13 de ellas fueron cubiertas, por consiguiente se permite hacer una presentación para los Miembros del Consejo Superior y poder explicar cuál fue el proceso desarrollado.

El Representante de los Exrectores pregunta ¿si fueron elegibles 13 de 20 que sucede con los 7 aspirantes que quedaron? El Vicerrector Académico le informa que esos 7 docentes fueron los que ocuparon el segundo o tercer lugar dentro de la convocatoria, y en determinado caso si la Universidad convoca nuevamente a concursos ellos tendrán prioridad siempre y cuando su perfil no esté por debajo de otro concursante y no tendrá que concursar.

El Representante de los Exrectores manifiesta que como no fueron cubiertas la totalidad de las plazas estos deberían ser tenidos en cuenta y nombrados. El Vicerrector Académico le aclara que si hay perfiles igual no se podrían nombrar a menos que alguno de ellos renunciara pero si la unidad académica lo requiriera podrían ser llamados.

La Representante de los Profesores agrega que se debería tener en cuenta a los docentes que se presentaron con títulos de Doctorado puesto que ellos aportarían grandes conocimientos a esta universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 10 de 25

La Presidente de la sesión agrega que no se debe reducir la calidad del perfil de un docente por cuanto este es de gran importancia en el tema de la alta calidad, de igual forma cree que no hubo la suficiente promoción visual y publicitaria para estos concursos.

El Rector le informa que parte de la dificultad que se presentó en esta convocatoria puede estar plasmado en los criterios que se tenían en cuenta, pero sería de gran riesgo no tenerlos puestos que estos miden la calidad del docente que se presenta a concursar.

El Representante de la Directiva Académica sugiere que estos procesos de concurso no deberían ser tan extensos, puesto que cuando un docente se presenta a la convocatoria transcurren casi 6 meses del proceso, demostrando que muchos de ellos desisten o simplemente toman otras opciones.

La Representante de los Profesores manifiesta que este proceso debió tener en cuenta algunos aspectos entre ellos los que se presentaron con doctorado, segundo algunos docentes de nuestra Universidad que se encuentran en ocasionalidad permanente y tienen maestrías y a su vez cumplen con labores administrativas en posgrado o pregrado no alcanzaron los porcentajes necesarios para continuar como ocasionales, razón por la cual desmotiva a muchos de ellos y por ultimo hubieron casos en los cuales no fueron conocidos los puntajes por parte de los aspirantes y no se debió dejar al Consejo de cada una de las Facultades dicha responsabilidad puesto que esta debió estar brindada por la Vicerrectoría Académica en cuanto a la responsabilidad de los conceptos que se tuvieron para ser evaluados.

El Rector manifiesta que en cuanto a los perfiles son las unidades académicas quienes las definen, pero lo que se desea es dejar en claro que fueron integrados 3 docentes externos a la planta de la Universidad y lo que se debe buscar es cómo se podría lograr a que haya una mayor participación. Así mismo se debe pensar en llevar a cabo una nueva convocatoria.

El Representante de los Estudiantes agrega que *“Comparto los comentarios que hace el señor Rector y pienso que en estos procesos de convocatorias se presentan varias particularidades al respecto en cuanto al tema de formación, experiencia y nivel académico, de igual forma no se debería tener un proceso tan rígido y lo que si se vio es que algunas facultades ajustaron los perfiles como se evidencio en la Facultad de Ciencias Económicas y el intento de copia en la prueba de inglés por parte de un aspirante de la Facultad de Ciencias Humanas. Lo que se debe es plantear e idear es una convocatoria más flexible sin tener que bajar la calidad del perfil del docente y poder cubrir las plazas necesarias y que la comunidad estudiantil pueda participar de dichos procesos y lo que no se puede seguir permitiendo es que otras universidades se estén llevando a docentes con*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 11 de 25

*alto conocimiento intelectual, de igual forma estoy de acuerdo a los comentarios que expuso la Representante de los Profesores”*

El Rector recalca que la administración desea llegar a 208 docentes de planta y que a la fecha solo se cuentan con 93 incluidos los 13 que fueron posesionados, por otro lado se debería pensar en realizar otra convocatoria con ayuda de la Vicerrectoría Académica y que sea está la que presente una nueva propuesta teniendo en cuenta el corto tiempo que hay y en donde se incluya la participación de los estudiantes.

El Vicerrector informa que la universidad podría aspirar a abrir nuevos concursos de manera que el procedimiento de selección no tarde seis meses pero esta se debe darse posterior a la Ley de Garantías y poder llevar la propuesta para que esta sea discutida en el Consejo Académico.

El Presidente de la sesión somete aprobación de este Consejo para que en el mes de noviembre se presente a este cuerpo colegiado una propuesta sobre los ajuste que deben tener los procesos de convocatoria de docentes teniendo en cuenta las sugerencias y comentarios dados por cada uno de los Consejeros en día de hoy y poder avanzar en este tema para que antes de finalizar el próximo año se pueda realizar una contracción importante para la planta docentes.

### Conclusión

**El Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad que en el mes de noviembre se presente a este cuerpo colegiado la propuesta de ajuste para las nuevas convocatorias de docentes la cual deberá tener en cuenta las sugerencias y comentarios dados por cada uno de los Consejeros el día de hoy.**

### **3.2 INFORME LABORATORIO DE SUELOS.**

El Rector se permite solicitar el ingreso del doctor Julio Cesar Moreno Torres, director del Laboratorio de suelos.

El doctor Julio Cesar se permite informar a este cuerpo colegiado que el 60% de los equipos se han venido renovando con el paso de las administraciones anteriores; y resalta que en la presente Rectoría se han adquirido los siguientes equipos: Absorción Atómica, Espectrofotómetro, Potenciómetro, Destilador de Agua, Nevera y varias Balanzas electrónicas; los cuales pueden tener una vida útil de 15 años; sin embargo todavía se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 12 de 25

hace necesario la adquisición de otros equipo, para renovar aquellos que tienen 25 años o más de servicio.

Por otro lado, en la actualidad los servicios del laboratorio son dirigidos con especial atención a la docencia e investigación y al sector agropecuario de la Orinoquía. El mayor porcentaje de los análisis son realizados para el sector agropecuario, en un 90%, y el resto de análisis, es decir el 10% son utilizados en la práctica de docencia e investigación.

En este momento, nuestra Universidad cuenta con un laboratorio dotado con la mayoría de equipos necesarios para ofrecer los análisis químicos en suelos, análisis físico en suelos y análisis de tejido vegetal.

A su vez informa que la Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo (SCCS); viene realizando el control de los análisis de suelos y tejido vegetal cada 4 meses, envía muestras para que estas sean analizadas por el laboratorio; al confrontar resultados se obtienen observaciones de los diferentes análisis para así verificar si hay necesidad de corregir dichos procesos.

El Representante de los Exrectores manifiesta que este laboratorio debería tener un servicio permanente, que preste apoyo a toda la región y que permita su propia sostenibilidad económica. Al mismo tiempo debería preparar profesionales de remplazo, con condiciones óptimas de desempeño, que puedan suplir a los profesionales del laboratorio que tengan que retirarse por adquirir su derecho a la pensión, como es el caso del actual Director.

El Rector agrega que se debe reflexionar en que el uso del laboratorio de suelos es una unidad académica y presta un servicio a la comunidad y se debe superar la brecha en cuanto se demuestre que este sea altamente productivo y no como una unidad de negocio y esto no se logra con tan pocas horas en las cuales se labora.

La Representante de los Profesores informa que se debería pensar en un portafolio de servicios sin dejar de un lado que es una unidad académica y a su vez se debería tener profesionales de alto conocimiento para este laboratorio.

El Representante del Sector Productivo agrega que el laboratorio debe pensar en ser sostenible y en poder contar con profesionales con visión administración.

**Conclusión**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012 18/Octubre /2013

Pág. 13 de 25

---

**El Consejo Superior Universitario se da por enterado y solicita se presente una propuesta de unidad de negocio.**

### **3.3 INFORME LABORATORIO DE AGUAS.**

El Rector se permite solicitar el ingreso del doctor Daniel Antonio Aguilera B. coordinador Laboratorio de Aguas.

El doctor Daniel Antonio Aguilera informa que el Laboratorio de Aguas de la Universidad de los Llanos es un laboratorio que analiza las características físico-químicas del agua para consumo humano contando con 13 parámetros de análisis (sólidos totales, pH, acidez, alcalinidad, turbiedad, potasio, sodio, dureza cálcica y dureza total, hierro, carbonatos, bicarbonatos y cloruros), el cual para la prestación del servicio cuenta con autorización del Ministerio de Protección Social mediante Resolución No 431 de 2012.

Por otro lado la totalidad de los equipos con los que contaba el laboratorio para el análisis de agua no pertenecían al laboratorio, sino que se estaba trabajando con equipos del Laboratorio de Suelos, Laboratorio de Química, de la Maestría de Gestión Ambiental sostenible e Inproarroz, bajo este esquema el laboratorio no podía funcionar de forma independiente forzando a su vez a tener problemas asociados a contaminación cruzada, reproducibilidad de resultados entre otros. Adicionalmente el Laboratorio no contaba con un computador ni impresora para generar los reportes de los ensayos, teniendo que utilizar portátiles y/o computadores en mal estado de otras dependencias.

Actualmente, se logró la adquisición de equipos básicos para el laboratorio por un costo total de \$ 27.058.454. De esta forma, el laboratorio en este momento está contando con un buen porcentaje de los equipos básicos para el desarrollo de las principales actividades asociadas a un laboratorio de análisis de calidad de agua potable.

Sin embargo, se proyecta buscar financiación para la adquisición de los equipos básicos faltantes tales como un generador de agua tipo 1 y agua tipo 2, Buretas digitales, una cabina de extracción, agitadores magnéticos y de calentamiento, termómetros de referencia, etc. Igualmente como una proyección a mediano plazo se busca generar y apoyar proyectos que busquen fortalecer el laboratorio mediante la adquisición de nuevos equipos frente a instituciones como Ecopetrol entre otras, con el fin de ampliar el portafolio de servicio hacia una mayor cantidad de parámetros a analizar así como el tipo de matrices.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 14 de 25

Un aspecto fundamental para la acreditación de un laboratorio es el plan de calibración (determinación del porcentaje de error) y mantenimiento de equipos el cual debe ser realizado semestralmente por entidades con competencia para tal fin, lo cual es obligatorio para poder implementar el sistema de calidad en el laboratorio de aguas y exigido mediante auditoria de la Secretaria de Salud.

La planta física así como el espacio de trabajo no cumple con los requerimientos mínimos para ser a futuro un laboratorio autorizado con miras a la acreditación. La principal razón, entre otras, se debe a que el laboratorio no cuenta con un área suficiente para: oficina, recepción de muestra, almacenamiento de muestras, cuarto de almacenamiento de reactivos, cuarto de preparación de reactivos, cuarto para equipos, entre otros ya que todos estos espacios confluyen en único espacio que a su vez es un corredor de ingreso para el Laboratorio de Suelos Por esta razón durante el año 2012 y 2013 se realizaron estudios de conveniencia para reubicar el laboratorio de aguas, incluyendo planos y algunos aspectos del diseño arquitectónico, contando con recomendaciones de profesionales del IDEAM e INVIMA y cotizaciones por parte de arquitectos y empresas especializadas como Solar Data Lab, C4 control de Contaminación entre otras.

Esta última opción fue la que presentó mayor conveniencia puesto que soluciona el problema de ser el laboratorio de aguas un corredor de ingreso para el Laboratorio de Suelos ganando independencia y una mejora en la distribución de áreas (Imagen 3). Otra razón de esta elección está asociado a que el laboratorio aún depende de ciertos servicios del Laboratorio de Suelos, como es el baño, la vitrina de extracción, ducha de seguridad, área de absorción atómica, entre otros.

El Rector informa que el laboratorio de aguas no tiene los equipos suficientes para funcionar como tal, sino que a la fecha sirve como una unidad académica y CORMACARENA debe analizar sus muestras en Bogotá porque la región aún no cuenta con equipos altamente sofisticados para analizar dichas muestras.

La Representante de los Profesores manifiesta que este es el mismo caso del Laboratorio de suelos en que se debe trabajar en su sostenibilidad y servicio a la región.

El Representante de los Exrectores manifiesta que se debe pensar en realizar un proyecto que sea autofinanciable sin dejar de un lado la academia.

La Presidente de la sesión informa que se debe tener un punto de equilibrio puesto que no tiene ningún sentido perder los valores de los servicios para que no estén por debajo de los costos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 15 de 25

El Rector manifiesta que no fue posible llegar a una discusión con el antiguo Consejo Superior donde se realizó un trabajo para establecer tarifas y las políticas para su servicio las cuales quedaron plasmadas en las actas de los años 2009, 2010 y en el 2012 no se aprobó en poder establecer tarifas para este laboratorio contando con las evidencias en la oficina de Planeación.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se da por enterado y solicita se presente una propuesta de unidad de negocio.**

**3.4 INFORME CLÍNICA VETERINARIA.**

El Rector solicita el ingreso de la directora de la Clínica Veterinaria Anita Roque Rodríguez para que realice su presentación al Consejo Superior Universitario.

La Representante de los Profesores solicitó que dentro de este informe se incluyera un informe de costos el cual no fue anexo a la documentación enviada.

La directora Ana Roque R. hace una presentación que se anexa la presente acta.

El Rector se permite agregar que la Clínica Veterinaria por cuestiones de distancia no presenta un mayor uso de servicio, siendo únicamente la vereda la beneficiada.

La directora de la Clínica informa que está dividida en grandes y pequeños animales y especies animales. Por otro lado, en la administración del Rector vigente se ha podido contar con inversiones que han hecho que esta vaya evolucionando.

El Rector manifiesta que si se contara con profesionales especiales se podría pensar en una mejor venta del servicio. La doctora Ana Rita informa que si de igual forma esta debe recibir inversiones más amplias para presentar un mejor servicio.

**conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se da por enterado y solicita se presente una propuesta de unidad de negocio.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 16 de 25

**4. PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.**

**4.3 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE SEGUNDA LENGUA.**

El Rector informa que el Vicerrector Académico y el Director de Currículo doctor Wilton Horacio Cruz expondrán dicho proyecto.

El Vicerrector informa que este proyecto tiene algunos lineamientos para que hayan políticas generales para que el Consejo Académico pueda tomar decisiones e informa que el objetivo general es aprobar la siguiente política institucional general de segunda lengua:

*“La Universidad de los Llanos, como universidad pública nacional, en el marco de sus procesos de internacionalización y buscando la excelencia académica en sus programas de grado y posgrado, opta por la generación de una cultura del bilingüismo a través del establecimiento de mecanismos y criterios de formación en segunda lengua para sus estudiantes, profesores y administrativos, de forma que, como comunidad académica y científica, haga más efectivas sus relaciones con el mundo de la ciencia, de la política, de la cultura y de la economía en un mundo globalizado”.*

El Representante del Presidente de la Republica agrega que no solo se debe tener en cuenta el inglés sino también otros idiomas como el portugués, puesto que este es el más utilizado en el ámbito agrario y agrega que la explotación que se está realizando en la altillanura está basada en experiencias del Brasil por ello se hace necesario contar con profesionales que manejen dicho idioma.

La Presidente de la sesión sugiere que no solo se debería hablar de política de segunda lengua o bilingüismo, sino de enseñanza y aprendizaje en lenguas extranjeras, siendo está la denominación de todo el proceso que hay en el mundo, ya que no sólo es la necesidad de los estudiantes sino de toda la comunidad, para que acceda al conocimiento de diversas lenguas, en un mundo para su bien y desarrollo.

Así mismo informa que desde el Ministerio de Educación Nacional se realizó un ejercicio sobre la política de bilingüismo y eso hizo que evolucionara la enseñanza de lenguas extranjeras, siendo esta una nueva denominación, por tal razón sugiere que se debe incluir en los considerandos las políticas de competitividad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 17 de 25

El Rector informa que la formación en lenguas extranjeras se está teniendo desde la mirada curricular y de alguna manera la Internacionalización no ha llegado a este punto; lo importante es tenerlo como un proceso de formación inmediata.

El Representante del Presidente agrega que el objetivo de este proyecto es que llegue especialmente a la comunidad estudiantil y a su vez no solo se ofrezca el idioma de inglés sino que se tenga en cuenta la diversidad puesto que este ayudará a enriquecer la formación profesional de los estudiantes.

El Representante de los Exrectores agrega que la base de las lenguas extranjeras debe ser inglés puesto que mayoría de las investigaciones se publican en este idioma.

El doctor Wilton Oracio Calderón Camacho expone ante el Consejo Superior la importancia de generar una política de Segunda Lengua para la Universidad de los Llanos atendiendo a los tres estamentos fundamentales: estudiante, profesores y administrativos del área de formación en pregrado y posgrado, teniendo en cuenta las directrices del Gobierno Nacional emanados de la Ley General de Educación, Plan decenal de Educación, Programa Visión Colombia y Plan Nacional de Bilingüismo, donde se determinan las metas y los alcances del bilingüismo en la formación profesional teniendo en cuenta que los actores del proceso son los Estudiantes y los Docentes de los programas de Pregrado y Posgrado, además de los funcionarios y respectivas autoridades académicas.

Así mismo lo que se busca es favorecer a los estamentos de la Universidad de los Llanos para que puedan acceder y desarrollar competencias en una lengua distinta al español que le permita a la Institución mejorar en el desempeño de sus estamentos. Permitiendo de esta manera que crezca la importancia del Centro de Idiomas y la vez se direccionen para maximizar la captación de beneficiarios del proceso de aprendizaje como minimizar la deserción del proceso.

Las estrategias que se pueden direccionar para la ampliación de la Política básicamente están dadas en las evidencias que se puedan demostrar de los procesos como lo son las certificaciones, las becas que se pueden otorgar a una población concreta, los intercambios académicos que se dan con universidades nacionales y extranjeras; además de las pasantías en convenio con empresas del sector internacional.

El Representante de los Estudiantes agrega que *“Para la comunidad estudiantil es muy importante que se dé inicio a la política de segunda lengua puesto que este es un punto del pliego de peticiones que se tiene, pero básicamente dentro de esta Política se debería tener en cuenta en especial en el Artículo dos es que no hay va dirigido a los estudiantes sino a*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 18 de 25

*los egresados siendo este otro estamento reconocido por la comunitaria universitaria, por otro lado se comparte que los docentes debe ser parte de este proceso de formación.*

*De igual forma vemos y no sabemos cuáles son las necesidades fundamentales que tiene la planta administrativa en el estudio de la segunda lengua, sin decir que por ser funcionarios no puedan acceder a estudiar, puesto que vemos que los estudiantes quedan de un lado y dentro de este tema se ve es que los programas de extensión cada vez son más profundizados y creemos que se debería tener como electivas en algunos casos”*

El Rector se permite informar que el tema del bilingüismo debe ser una propuesta formativa y está dirigida a los estudiantes; en cuanto al tema administrativo, se requiere puesto que muchas veces se reciben llamadas y personal del extranjero. Así mismo se refleja que son más los administrativos que los mismos estudiantes hacen uso de las becas para aprender este idioma.

El Director del Centro de Idiomas interviene informando que en los resultados de los ECAES cuyo informe muestra que el desempeño de la Universidad de los Llanos sólo llega la Uno (1%) por ciento con respecto a las otras Instituciones de la región; este dato se menciona para poder dirigir y reformular la Política Segunda Lengua, teniendo en cuenta la realidad de la actividad laboral y actividad académica en el mercado nacional e internacional.

Por otro lado argumenta la necesidad de avalar la Política Segunda Lengua para la Universidad, puesto que en este momento en el Centro de Idiomas existe una baja acogida por parte de los estudiante de la Universidad de los Llanos, a pesar de que se han realizado estrategias para posicionar el Centro de Idiomas se han centrado básicamente en la voz de parte de los estudiantes, que solo es uno de los integrantes de los estamentos que conforma a la universidad de los Llanos.

El Rector informa que esta política esta expresada en la propuesta de resolución presentada y teniendo en cuenta los ajustes que se deben realizar, esta pueda ser avalada en esta sesión y así poderle dar inicio a la una construcción normativa y presupuestal. Por otro lado la Universidad deberá realizar los avances de política de segunda lengua primordialmente a los docentes.

La Presidente de la sesión reitera la importancia de incluir en los considerandos el tema de competitividad como motivando a su vez se tiene en cuenta el Decreto 1295 que habla de contenidos curriculares y estrategias pedagógicas el cual cree son importantes para alcanzar los procesos de acreditación institucional incluyendo el vector de internacionalización que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 19 de 25

cobija esta política y a su vez lo fortalece este proceso de considerandos. En relación de la política general cree que está bien estructurada y sugiere que se hable de lenguas extranjeras para poder tener un amplio sentido. En la política específica del punto 2.1 se recoge lo mismo que en la política general, en el punto 2.3 así mismo sugiere revisar su contenido. Igualmente las universidades públicas y privadas han tomado la decisión de opciones de grado para que tengan en cuenta la política de lengua, en su artículo 8 se habla de la creación de un programa de grado lenguas modernas y a su vez se ordena su creación pero no se habla de esta se realizara en un área o en un campo y en el artículo 7 se habla de invitar al Centro de Idiomas y lo que se ve es que este es muy lapso y por último en el artículo 6 se habla de gratuidad y al finalizar del párrafo dice que el Consejo Superior Universitario establecerá las tarifas para los cursos libres ofrecidos a través del Centro de Idiomas o la unidad académica que haga sus veces y aparece contradictorio si las tarifas a las que hace mención tendrán alguna gratuidad.

El Representante de los Estudiantes agrega *“Creo que no han políticas de lengua necesarias para los estudiantes en cuanto al aprendizaje y se adhiere a los comentarios de la Presidenta de la sesión y más aún cuando no hace parte del currículo y se debe en tratar de hacer una política agresiva”*.

El Vicerrector Académico informa que ya hay un borrador ante el Consejo Académico para definir el proceso curricular en el plan de estudio, teniendo en cuenta que este debe ser flexible para saber cómo se dará su adelanto.

Por otro lado propone al Representante de los Estudiantes asista como invitado al Consejo Académico para que desde su punto como representante manifieste y sea participe de las inquietudes que tiene este proyecto.

La Representante de los Profesores agrega que debe dársele un énfasis mayor a los docentes para que tengan un nivel de formación bilingüe.

La Presidente de la sesión somete a votación el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate por el cual se establece la Política de Segunda Lengua, la cual debe ser ajustada a las observaciones y sugerencias dadas dentro de esta sesión para que en el segundo debate y estén aclaradas dichas discusiones que se den a lugar dentro del Consejo Académico en aras de cómo se va operacionalizar todo este proceso.

El Representante de los Estudiantes dice: *“No apruebo el presente proyecto de Acuerdo Superior en función en lo que se dijo en la asamblea general, hasta que se esté incluya dentro del plan de estudio”*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 20 de 25

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba con votos y un voto negativo por parte del Representante de los Estudiantes el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate por el cual se establece la Política de Segunda Lengua.**

**4.4 REGLAMENTO DE DOCTORADO DE CIENCIAS AGRARIAS.**

El Rector se permite solicitar el ingreso del doctor Walter Vásquez Director del Doctorado de Ciencias Agrarias.

El doctor Walter Vásquez informa que se hace necesario aprobar y establecer el reglamento interno del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos y así poder garantizar la existencia de este programa para formar talento humano en la Orinoquia.

En consecuencia, se ha elaborado una propuesta para el reglamento interno del doctorado la cual ha sido revisada por el Comité Institucional y Curricular de Posgrados y avalada por el Consejo Académico.

Dicha propuesta ha buscado incorporar los elementos normativos del Acuerdo N° 012 de 2003, pero dado que este Acuerdo sólo se hizo pensando en especializaciones y maestrías, algunos aspectos que trae la propuesta de reglamento de doctorado y que se requiere incluir por la naturaleza misma del programa, superan lo establecido en el Acuerdo Superior N° 012 de 2003.

La Presidente de la sesión pregunta si este proyecto lo que busca es incorporar nuevos elementos al reglamento vigente.

El doctor Walter Vásquez aclara que este documento ya incorpora el Acuerdo N° 012, simplemente se requiere establecer otras funciones puesto que estas no están incluidas en ese Acuerdo.

La Presidenta de la sesión agrega que dentro del Acuerdo N° 012 la estructura está hecha para el nivel de posgrados y lo que se requiere según el proyecto presentado es incluir nuevos elementos para nivel de doctorado, pero considera que se debe modificar el Acuerdo Superior, porque se estaría violentando la norma.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 21 de 25

El Representante de la Directiva informa que se debe realizar ajuste a la norma que está vigente.

El Rector concluye que los reglamentos se hacen desde el seno del Consejo Académico y lo que haga falta modificar del Acuerdo N° 012 para el nivel de doctorado debe ser llevado al Consejo Superior, ajustando sus particularidades para el caso de Doctorado y no un reglamento paralelo a él.

El Representante de las Directivas Académicas considera que el proyecto debe hacer curso para su aprobación en el Consejo Académico y luego pasar a ser considerado en el Consejo Superior. Si bien ya se le dio un primer debate en el Académico al proyecto que hoy se presenta, se introducen uno puntos nuevos que no fueron tratados en el Consejo Académico, en razón que en dicho Consejo por su especialización, hay personas que pueden hacer muy buenos aportes al proyecto.

**Conclusión**

**El Consejo Superior concluye que no se puede dar primer debate al proyecto en mención toda vez que se realice la modificación en el Acuerdo N° 012 para que sea reglamentado el tema del doctorado.**

**5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.**

**5.2 POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIOS ADSCRITO AL INSTITUTO DE ACUICULTURA Y PESCA DE LOS LLANOS IALL.**

El profesor Walter Vásquez informa que se hace necesario establecer los valores para los servicios que prestan los Laboratorios adscritos al Instituto de Acuicultura y de Pesca de los Llanos IALL, precios que deben ser fijados sobre la base del salario diario mínimo legal vigente (SMDLV).

El Representante de los Exrectores manifiesta que en la sesión pasada se habló que se debería tener en cuenta las competencias, costos y criterios.

El Rector informa que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, en su Artículo 21, establece entre las funciones del Consejo Superior Universitario “Fijar el valor de los derechos pecuniarios que cobre la universidad”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012

18/Octubre /2013

Pág. 22 de 25

El doctor Walter informa que la Universidad está tratando de establecer los valores correspondientes de acuerdo el análisis que se realizan en los temas de materia seca, cenizas, proteína bruta, grasa bruta, energía bruta, concentración y determinación de coeficiente de digestibilidad aparente y los diagnósticos en casos de Ictiopatología, procesamiento y diagnóstico de biopsias histopatología. Pero aquí solo en nuestro país somos los únicos en realizarlos.

Dicha información es derivada del conocimiento de investigaciones que se encuentran publicados.

La Presidenta de la sesión somete a votación del Consejo Superior Universitario el proyecto de Acuerdo Superior por la cual se establece los servicios de los laboratorios adscritos al Instituto de Acuicultura y Pesca de los Llanos IALL, teniendo en cuenta que se debe incluir dentro de los considerandos dado que la Universidad de los Llanos ha realizado sus propias técnicas en la investigación de peces, por lo que se hace preciso fijar el valor de las mismas y además la presentación del servicio.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo Superior para primer debate por la cual se establece los servicios de los laboratorios adscritos al Instituto de Acuicultura y Pesca de los Llanos IALL adicionando en los considerandos las observaciones realizadas en la presente sesión.**

**6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.**

**6.1 Oficio No J30.40.0 RADICADO POR LA OFICINA DE JURIDICA**

El Secretario General se permite informar que la oficina jurídica de la Universidad de los Llanos solicita respetuosamente aplazar el punto en mención, lo anterior obedece a la complejidad del tema.

El Representante de la Directiva Académica solicita que este proyecto sea visto en la próxima sesión, puesto que es de gran importancia para la Universidad, teniendo en cuenta que se lleva casi tres años tratando de ser aprobado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 23 de 25

**Conclusión**

**El Consejo Superior se da por enterado.**

**6.2 FALLO TUTELA – JOSÉ ISMAEL ÁLVAREZ JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.**

El Secretario General se permite informar al Consejo Superior Universitario que fue resuelta a favor de la Universidad de los Llanos, la tutela que interpuso el señor José Ismael Álvarez.

**Conclusión**

**El Consejo Superior se da por enterado.**

**6.3 PRESENTACION DE INFORME DE LA RED DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS ANTE LOS CONSEJO SUPERIORES.**

El Secretario General se permite informar al Consejo Superior Universitario que el Representante de los Egresados envió a la Secretaria, el informe del encuentro de Egresados que se llevó a cabo el día 26 de julio del año en curso en la Universidad de Antioquia, donde se pudieron concertar algunas estrategias como:

- ✓ Que los Egresados de la instituciones públicas a través de una figura de representación de esta red, sean tenidos en cuenta para las discusiones y decisiones acerca de la Educación Superior que se adelanten en las instancias legislativas y ejecutivas del Gobierno Nacional.
- ✓ Que se cree la figura representación de egresados en el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, para aportar desde el sentir y el conocimiento de los profesionales a las discusiones sobre la Educación Superior en el país, teniendo en cuenta que es un estamento activo de la comunidad universitaria de cada institución.
- ✓ Que se coordine desde el Ministerio de Educación Nacional, una reunión con algunos delegados de la Red de Representantes de Egresados para exponer las propuestas y necesidades compartidas en el encuentro del 26 de julio y formalizar la participación de los egresados en el CESU.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 24 de 25

**Conclusión**

**El Consejo Superior se da por enterado.**

**6.4 PLIEGO DE EXIGENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

El Secretario General se permite informar que fue recibido el pliego de exigencias de los estudiantes de la Universidad de los Llanos por parte del Representante de los Estudiantes y a su vez hace extensiva la invitación para participar a la asamblea general que se llevara a cabo el día 22 de octubre en el Coliseo de la sede Barcelona y la cual espera contar con los miembros del Consejo Superior Universitario.

**Conclusión**

**El Consejo Superior se da por enterado y el Rector agrega que asistirá a la Asamblea General y espera contar con la presencia de algunos Consejeros**

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**TAREAS Y COMPROMISOS**

<b>No.</b>	<b>TAREA/ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ENTREGA</b>
<b>1</b>	El Representante de los estudiantes solicita se le haga llegar en un cuadro o resumen de cómo se lleva a cabo el proceso de evaluación docente.	Vicerrectoría Académica	Se solicitó a la Vicerrectoría Académica presentar las tablas de evaluación docente.
<b>2</b>	El Vicerrector Académico hace extensiva la invitación para que el Representante de los Estudiantes participe en el debate de la propuesta de segunda lengua en el Consejo Académico.	Representante de los Estudiantes y Vicerrector Académico	Pendiente confirmar fecha de la próxima sesión del Consejo Académico.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 013-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 012      18/Octubre /2013

Pág. 25 de 25

<b>3</b>	Solicitud del Consejo Superior para que los laboratorios de suelos y agua sean sostenibles.	Rectoría	Presentación de una propuesta de unidad de negocio para estos laboratorios.
<b>4</b>	Solicitud del Consejo Superior para que Clínica Veterinaria sea sostenible.	Rectoría	Presentación de una propuesta de unidad de negocio para la Clínica.

El Presidente de la sesión, finaliza la reunión ordinaria N° 013 del 18 de Octubre de 2013, a las 4.30 p.m.

*Firma original*  
**DIANA MARGARITA PÈREZ CAMACHO**  
Presidente

*Firma original*  
**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

*Transcribió: SandraP  
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez*